SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 482 DEL DÍA 7 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): Comité RSI # 1. Programa de Articulación comercial y servicios, Atención al Sector Agropecuario SENA con la IE. Liceo Gabriela Mistral

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Morena Arenas	42069347	X			L.G.M	morenaarest@hotmail.com	3117702948	—	
2	Jader de Jesus Cano	4711.995	X			LGM.	jader de jesus caro@gmail.com	3013897062	—	
3	Mauricio Ramos Q	93'413.336	X			L.G.M	coord.mauricio.ramos@liceogabrielamistral.edu.co	3007139973	—	
4	Angélica Bg Osorio G	1094888448		X		ACME CASA	amosorio@sena.edu.co	3108481070	—	
5	Yonit Nuales	76330389		X		ACME CASA	ynuales@sena.edu.co	3205390	—	
6	Hernan A. Zuluaga C	18'617.549		X		SENA CASA Acme	hazuluaga@misena.edu.co	3134894470	—	
7	Leonardo Acuerdo	1.088.239.055		X		SENA CASA-ACME	Lacuerdo@sena.edu.co	3158012320	—	
8	OSCAR CARDONA	9872918		X		"		3203109060	—	
9	Maria Salazar	42063622		X		SENA	msorhzh@sena.edu.co	3152444421	N/A	
10	Diana Marcela Cacante Ramirez	42133041		X		Sena/ Acme	dmcacante@sena.edu.co	3128716148	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 482 DEL DÍA 7 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 20 23

OBJETIVO (S): COMITE RDI # 1. Programa de Articulación Comercio y Servicios. Atención al Sector Agropecuario SENA con la IE LICEO GABRIELA MISTRAL.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
11.	Alvaro Alonso Rendon Gaviria	10195230	X			Liceo G. Mistral, La Tebaida	gre.unistral@tebaida.gov.co	—	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner

ACTA No. 482		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: D E S A R R O L L O CURRICULAR COMITÉ PLAN OPERATIVO INTERINSTITUCIONAL POI # 1 IE COMITÉ PLAN OPERATIVO INTERINSTITUCIONAL POI No. 1 PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO GABRIELA MISTRAL.		
CIUDAD Y FECHA: Pereira, 7 de Julio de 2023	**HORA INICIO:** 10:00 AM.	**HORA FIN:** 12:00 PM.
LUGAR Y/O ENLACE: Instalaciones IE Liceo Gabriela Mistral	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL RISARALDA/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.	

TEMA (S):
Constitución del comité POI (Comité Plan Operativo Interinstitucional) dentro del proceso de Articulación de la Educación con la Media con el SENA en el Centro de Comercio y Servicios con la Institución Educativa Liceo Gabriela Mistral, ficha número: **2709980**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Conformar el Comité Plan Operativo Interinstitucional de acuerdo con los lineamientos Nacionales delprograma de Articulación del SENA con la Educación Media.
2. Evidenciar los avances del proceso formativo con relación los programas de formación: Técnico en Asesoría Comercial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La presente acta evidencia la primera sesión del Comité Plan Operativo Interinstitucional bajo los siguientesParámetros:

1. Para dar cumplimiento y dinamizar el Programa de Articulación con la Educación Media, definido en elActa de Compromiso, suscrito entre el **Centro de Comercio y Servicios del Sena y la Institución Educativa Liceo Gabriela Mistral** se constituye el Comité Plan Operativo Interinstitucional (POI)encargado de Planear, Orientar, Coordinar y Evaluar las acciones dentro del plan operativo anual de cada centro educativo.
2. Se expone la importancia de la creación del Comité Plan Operativo Interinstitucional que aporta al funcionamiento del programa de articulación con la media y el cual debe ser conformado por los centros de formación y las instituciones educativas.
3. Se informa a los asistentes sobre los fines del comité, que aportan al desarrollo del proceso e impacta la ejecución de los procesos formativos. Estos fines son:

- Acompañamiento a los aprendices que se encuentran articulados con los programas del Centro de formación
- Conocer los logros alcanzados en la formación profesional. En este aspecto se tendrán en cuenta los criterios de asistencia, rendimiento académico, actitudes y dificultades personales, todo con el fin de realizar seguimiento a los aprendices del desarrollo del proceso formativo.
- Tomar decisiones respecto de los casos de aprendices con dificultades.
- Definir el apoyo que el estudiante-aprendiz necesita para su mejoramiento.
- Plantear las acciones y planes de mejoramiento. Al mismo tiempo esto permitirá tener el debido proceso, que, en caso, que el comité Operativo decida que un aprendiz debe salir del Programa por su bajo rendimiento académico, está la argumentación del seguimiento a su formación.
- Se realizará seguimiento a los planes de centro en torno a la atención de la institución en el programa, es decir a las diferentes actividades que están estipuladas y que tienen que ver con el buen funcionamiento del programa, como registro de aprendices en Sofía, matriculas, novedades y demásque se consideren pertinentes.
- El comité también realizará seguimiento en temas de ambientes de aprendizaje, horas de formación, formación directa y demás temas que contribuyan para fortalecer el proceso.
- El comité evaluará el compromiso de los actores vinculados según las actas de inicio y se remitirán informes cuando sean necesarios los cuales serán revisados por los supervisores del convenio para dar trámite correspondiente ante el comité coordinador (Dirección Regional y Secretaría de Educación).

- El POI se encuentra conformado por:
 - ✓ El Rector de la Institución Educativa: Álvaro Alfonso Rendón
 - ✓ Coordinadora académica encargada: Jader de Jesús Caro
 - ✓ Líder de Articulación con la Media: Diana Marcela Cacante Ramírez
 - ✓ Instructores del Técnico en Recursos Humanos Ficha 2709980: María Salome Ortiz Hincapie.

Importancia de crear un Plan Operativo Interinstitucional (POI) entre el SENA y la Institución Educativa Articulada:
Socialización a la comunidad educativa (Padres de Familia, estudiantes grado donde se informa las generalidades del SENA,
Trabajo de pares académicos (IE- SENA) para articulación curricular y planeación pedagógica.
Procedimiento de Ingreso (calendario académico, número de cupos, número de grupos,registro de aspirantes en SOFIA PLUS, entrega de solicitudes para matrícula, carnetización de aprendices).
Ejecución de la Formación: fecha de inicio, inducción, horarios, periodos de transferencia técnico pedagógico,seguimiento y evaluación (etapas lectiva y productiva).
Comité de seguimiento y evaluación para casos académicos y disciplinarios. · Procedimiento de certificación académica.
Solicitud de cupo para cadena de formación. (SIEMPRE Y CUANDO SEA AUTORIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CENTRO) Evaluación y seguimiento de compromisos para siguiente vigencia.

4. Se informa sobre los lineamientos del programa de articulación con la media de acuerdo con el Manual del mismo, contemplado en la resolución 317 del 2021 “Por la cual se expide el manual para operación de la articulación del SENA con la educación con la Media”. En el cual se consagran los procedimientos para llevar a cabo el proceso y demás consideraciones, tales como:
 - ✓ Ambientes con condiciones mínimas dentro de la institución educativa para llevar a cabo el procesode formación de los programas SENA.
 - ✓ Competencias Técnicas de los Docentes de la Institución Integrada y concertación del currículode acuerdo con los programas de formación SENA.
 - ✓ Compromiso de la Comunidad Educativa (Docentes, Aprendices y Padres de Familia).
 - ✓ Apoyo de la Secretaría de Educación o de otros actores.

Además de tener en cuenta para la implementación del programa, que hoy se define como línea estratégica dentro de los propósitos del Gobierno Nacional. Se hace referencia además de la importancia de la dedicación dela formación y hacer énfasis en algunos puntos del manual como los siguientes:

h. Es responsabilidad de todas las instituciones educativas (oficiales y privadas), ***ejecutar*** " las actividades orientadas a desarrollar las competencias básicas, las transversales (competencias laborales generales) y de segundo idioma.

i. Las horas de formación, para el desarrollo de competencias técnicas (o específicas) en los estudiantes-aprendices, se han de ***ejecutar*** en dos (2) periodos académicos, grados décimo (10) y undécimo (11); para efectos de programar las actividades de cada año (cronograma) los periodos académicos en el sistema educativo formal tiene cuarenta (40) semanas.

j. Considerando que en el calendario existen días festivos y de celebraciones que reducen el tiempo disponible para la formación, el SENA estima que son necesarias once (11) horas de formación por semana, para desarrollar las competencias técnicas o específicas. Dependiendo de la naturaleza de las instituciones educativas (oficiales o privadas y del carácter de la educación que imparten (técnica o académica), estas horas se distribuyen, entre el SENA y la institución educativa, de la siguiente forma:

Responsabilidad en ejecución de las horas para competencias técnicas o fundamentales			
	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas privadas
	Caracter técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas semanales financiadas y ejecutadas por el SENA	5	11	0
Horas semanales financiadas y ejecutadas por la Institución Educativa	6	0	11

[9] Se establece para este documento que cuando se haga referencia a: "ejecutar las horas de formación" se debe entender como: llevar a cabo, autónomamente, actividades de orientación que hace un instructor o docente a las (y los) jóvenes, para que estos desarrollen alguna competencia.

Igualmente, el SENA brindará acompañamiento Técnico Pedagógico, donde se construirá como acción principal de ejecución de la formación la articulación del currículo, que hace parte de las actividades de la programación anual. Lo anterior se ve reflejado en el Manual así:

k. Para contribuir al logro de la calidad en la formación, el SENA brindará a través de los Centros de Formación acompañamiento técnico pedagógico a los docentes de las instituciones educativas articuladas, de acuerdo con las horas anuales señaladas en la siguiente tabla:

	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas privadas
	Caracter técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas anuales financiadas y ejecutadas por el SENA, para acompañamiento técnico y pedagógico a docentes de instituciones educativas.	24	44	44

Fuente: Resolución 1113 de 2019 – Manual de Articulación del SENA con la Educación Media.

5 Resaltar que de acuerdo a lo señalado en el Manual de Articulación la etapa productiva corresponde a880 horas, por lo tanto según sus numerales contempla:

- *Literal L: La etapa productiva en articulación del SENA con la educación media puede iniciarse una vez terminado el primer trimestre de la formación (a partir de mayo en grado 10 para calendario A…*
- *Literal m. La responsabilidad de la búsqueda de plazas para adelantar la etapa productiva por partede los estudiantes-aprendices, está definida por el MEN[1].*
- *Literal n. Son alternativas de etapa productiva para aprendices en articulación del SENA lascontempladas en el Reglamento de aprendices y en la alternativa de: "Participación en Proyecto Productivo", debe aceptarse el desarrollo de emprendimientos propios y "experiencias laborales no organizadas institucionalmente", así como la interacción de los aprendices entre sí y con la comunidad para que los jóvenes puedan ejercitar las competencias adquiridas cotidianamente [2] De ninguna manera se puede exigir a los aprendices, la aplicación en etapa productiva de competencias ajenas al programa de formación en el cual se forma.*
- *Literal o……. **esta etapa es requisito indispensable para la certificación por parte del SENA, por ello, no desarrollarla inhibe la posibilidad de certificar a los aprendices que quede incursos en esta situación**.*
- *Literal q…… Es responsabilidad de los Centros de Formación hacer seguimiento y evaluación a los*

1 10 Ministerio de Educación Nacional: Articulación de la educación con el mundo productivo, la formación de competencias laborales, Páginas 15 y 17.
2 IDEM, página 10.

estudiantes-aprendices en etapa productiva, el desarrollo de esta etapa es requisitoindispensable para la certificación.

	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas
	Caracter Técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horasanualesfinanciadasyejecutadas porel SENA,para seguimiento en etapa productiva	44	44	44

Para ello se resalta que el Centro de CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS ha dispuesto durante este año el acompañamiento para el SEGUIMIENTO A ETAPA PRODUCTIVA como Política Pedagógica Institucional a los siguientes instructores tanto para asistir a los aprendices de grado 10 como de grado 11, es por ello que con la debida programación estarán realizando acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de etapa productiva, además de revisar las bitácora (informes de etapa productiva) en Blackboard como el diligenciamiento delformato para tal fin GFPI-F-023-Formato Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva, donde el ente coformador será la Institución Educativa y quien firme tanto este formato como la carta certificando el cumplimiento de la etapa productiva será el Rector de la Institución Educativa, siempre y cuando la modalidad de práctica será “proyecto productivo”:

NOVEDADES EN LA FORMACIÓN:

6. Las siguientes son consideraciones para llevarse a cabo en la presente reunión de evaluación yseguimiento:

6.1 Se expone por parte del SENA el estado de la ficha de formación de acuerdo con laespecialidad articulada y los grados impactados.

PROGRAMA	INSTRUCTOR	FICHA	GRADO	NUMERO DE APRENDICES ACTIVOS
Tecnico en Recursos Humanos	María Salome Ortiz Hincapie	2709980	10°	VER ACTA 482

6.2 El avance de la formación de los aprendices de grado 10 es el siguiente (como dato general):

FICHA 2709980 TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS GRADO 10°

Asistencia a la fecha 2023 (Horario Lunes y jueves Instructor María Salome Ortiz H.):

TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS - IE LICEO GABRIELA MISTRAL 2023		
APELLIDOS Y NOMBRES	**NUMERO DOCUMENTO**	**TOTAL INASISTENCIA**
SARA MICHELL MARULANDA GALLEGO	1087550726	11
CARLOS ALBERTO MONTOYA MORALES	1087551521	5
VERÓNICA MARTÍNEZ RANGEL	C,C. 1006201728	5
MARA FARAY MENA PINO	1088827759	1
ANA SOFIA MONTES ALARCÓN	1115185739	1
DANNA MICHELLTANGARIFE GAÑAN	1087551451	5
ALLISON HINCAPIE RESTREPO	1088266080	5
LILIBETH CHIQUITO RODRÍGUEZ	1086635083	1
YEIDI VIVIANA RAMOS OSORIO	1122120933	1
CAMILA NIETO RESTREPO	1086635172	1
YURANY CAÑAVERAL ZAPATA	1086634977	10
NICOLE YAHANNY PÉREZ GÓMEZ	1111043529	10
SOFIA MARMOLEJO GALLEGO	1088829309	1
ANA SOFIA PAREJA VILLEGAS	1086634955	1
MARLLURY YISETH BLANDON VÉLEZ	1088275336	1
ZHARITH NICOLE HERNÁNDEZ MARÍN	1086635235	1
KAREN XIMENA VALENCIA RAMÍREZ	1088830744	0
ESTEFANY PINEDA GALLEGO	1086635116	1
AYNARA MICHELLE MENDOZA VERGARA	1114310926	5
OROZCO HOYOS ERIK SANTIAGO	1086634983	2

Los siguientes aprendices manifestaron la intención de retirarse del programa de formación por motivospersonales:

- DIEGO FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ
- DANIELA GALVIS GÓMEZ
- JUAN ESTEBAN CASTAÑEDA ACEVEDO
- JUAN FERNANDO VALLEJO PARRA
- MARIA VALENTINA ASPRILLA PARRA

Notas actividades Guía 0 y 1 (Instructora María Salome Ortiz Hincapie):

Nombre	Documento	Actividad Inducción	Guía 0 - Actividad 1:	Guía 1 - Actividad 2:	Guía 1- Actividad 3:
SARA MICHELL MARULANDA GALLEGO	1087550726	A	D	D	D
CARLOS ALBERTO MONTOYA MORALES	1087551521	A	A	A	D
VERÓNICA MARTÍNEZ RANGEL	C,C.1006201728	A	A	A	A
MARA FARAY MENA PINO	1088827759	A	A	A	A
ANA SOFIA MONTES ALARCÓN	1115185739	A	A	A	A
DANNA MICHELLTANGARIFE GAÑAN	1087551451	A	D	D	D
ALLISON HINCAPIE RESTREPO	1088266080	A	A	A	A
LILIBETH CHIQUITO RODRÍGUEZ	1086635083	A	A	A	A
YEIDI VIVIANA RAMOS OSORIO	1122120933	A	A	A	A
CAMILA NIETO RESTREPO	1086635172	A	A	A	D
YURANY CAÑAVERAL ZAPATA	1086634977	A	D	D	D
NICOLE YAHANNY PÉREZ GÓMEZ	1111043529	A	A	A	A
SOFIA MARMOLEJO GALLEGO	1088829309	A	A	A	D A
ANA SOFIA PAREJA VILLEGAS	1086634955	A	A	A	A
MARLLURY YISETH BLANDÓN VÉLEZ	1088275336	A	A	A	A
ZHARITH NICOLE HERNÁNDEZ MARÍN	1086635235	A	A	A	A
KAREN XIMENA VALENCIA RAMÍREZ	1088830744	A	A	A	A
ESTEFANY PINEDA GALLEGO	1086635116	A	A	A	A
AYNARA MICHELLE MENDOZA VERGARA	1114310926	A	D	D	D
OROZCO HOYOS ERIK SANTIAGO	1086634983	A	A	A	A

Los siguientes aprendices tienen rendimiento académico bajo:

- SARA MICHELL MARULANDA GALLEGO
- DANNA MICHELLTANGARIFE GAÑAN
- AYNARA MICHELLE MENDOZA VERGARA
- ALLISON HINCAPIE RESTREPO
- YURANY CAÑAVERAL ZAPATA
- NICOLE YAHANNY PÉREZ GÓMEZ

Notas Bitácoras 0 y 1:

Nombre	Documento	BITÁCORA 1	BITÁCORA 2	BITÁCORA 3	BITÁCORA 4	BITÁCORA 5	BITÁCORA 6
SARA MICHELL MARULANDA GALLEGO	1087550726						
CARLOS ALBERTO MONTOYA MORALES	1087551521	A	A				
VERÓNICA MARTÍNEZ RANGEL	C,C.1006201728	A	A				
MARA FARAY MENA PINO	1088827759	A	A				
ANA SOFIA MONTES ALARCÓN	1115185739	A	A				
DANNA MICHELLTANGARIFE GAÑAN	1087551451						
ALLISON HINCAPIE RESTREPO	1088266080						
LILIBETH CHIQUITO RODRÍGUEZ	1086635083	A	A				
YEIDI VIVIANA RAMOS OSORIO	1122120933	A	A				
CAMILA NIETO RESTREPO	1086635172	A	A				
YURANY CAÑAVERAL ZAPATA	1086634977	A	A				
NICOLE YAHANNY PÉREZ GÓMEZ	1111043529						
SOFIA MARMOLEJO GALLEGO	1088829309	A	A				
ANA SOFIA PAREJA VILLEGAS	1086634955	A	A				
MARLLURY YISETH BLANDÓN VELEZ	1088275336	A	A				
ZHARITH NICOLE HERNÁNDEZ MARIN	1086635235	A	A				
KAREN XIMENA VALENCIA RAMÍREZ	1088830744	A	A				
ESTEFANY PINEDA GALLEGO	1086635116	A	A				
AYNARA MICHELLE MENDOZA VERGARA	1114310926						
OROZCO HOYOS ERIK SANTIAGO	1086634983	A	A				

Los siguientes aprendices están pendientes por la entrega de bitácoras:

- SARA MICHELL MARULANDA GALLEGO
- DANNA MICHELLTANGARIFE GAÑAN
- AYNARA MICHELLE MENDOZA VERGARA
- ALLISON HINCAPIE RESTREPO
- YURANY CAÑAVERAL ZAPATA
- NICOLE YAHANNY PÉREZ GÓMEZ

6.3 Novedades presentadas por el concepto de matrículas extemporáneas.

Matrículas Extemporáneas:

1. **NO SE REQUIRIÓ PARA ESTA VIGENCIA DE GRADO 10.**

6.4 **Novedades académicas y/o administrativas**, se da a conocer a los presentes la importancia de los voceros repliquen a sus compañeros de lo que se va a tener en cuenta durante su proceso formativoy se llevará a cabo las novedades en el próximo comité POI aspectos como:

Emisión de Juicio: *Competencias con emisión de juicios Ficha 2709980 Grado 10°:*

- Competencia Inducción (todos)

CONCLUSIONES

- Se conforma el Plan Operativo Interinstitucional entre el Centro de CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS y la **Institución Liceo Gabriela Mistral** de acuerdo con los lineamientos establecidos enel manual del programa de articulación versión 2 del SENA con la educación Media.
- Se revisarán los avances de la formación de los aprendices de grado 10º en el próximo comité operativo interinstitucional
 - Inasistencia.
 - Rendimiento académico.
 - Actitudes y dificultades personales.
 - Acciones y planes de mejoramiento.
 - Etapa Productiva.
- Se realizan las siguientes observaciones generales:
- En cada periodo se establece el consolidado de notas donde los docentes de la transversal y de las básicas son fundamentales para dar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias.
- En la segunda reunión del comité POI se presentará los Resultados de Aprendizaje aprobados y los que faltan y por competencias.
- Se solicita deserción de aprendices que no asistieron a formación en el 1er semestre del año 2023 debido a la alta inasistencia ypoca disposición para estar en el proceso del Sena:

 DIEGO FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ

 DANIELA GALVIS GÓMEZ

 JUAN ESTEBAN CASTAÑEDA ACEVEDO

 JUAN FERNANDO VALLEJO PARRA

Se recomienda pasar la carta de retiro para firma del rector Álvaro Alonso Rendón, en este mes de julio,lo cual se concluye:
No Aprueba Sena las aprendices:

- DIEGO FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ
- DANIELA GALVIS GÓMEZ
- JUAN ESTEBAN CASTAÑEDA ACEVEDO
- JUAN FERNANDO VALLEJO PARRA
- MARIA VALENTINA ASPRILLA PARRA

- Asistir a reunión el jueves 13 de julio a reunión de padres y poder recuperar los 5 aprendices y poner al día en la semana siguiente a los que se encuentran atrasados:

Los siguientes aprendices están pendientes por la entrega de bitácoras y presentan bajo rendimiento académico para que se pongan al día el 17 de julio:

- SARA MICHELL MARULANDA GALLEGO
- DANNA MICHELLTANGARIFE GAÑAN
- AYNARA MICHELLE MENDOZA VERGARA
- ALLISON HINCAPIE RESTREPO
- YURANY CAÑAVERAL ZAPATA
- NICOLE YAHANNY PÉREZ GÓMEZ

☐ **El listado de asistencia del Técnico en Recursos Humanos grado 10 han sido 15 los cumplidos.**

Nombre	Documento
CARLOS ALBERTO MONTOYA MORALES	1087551521
VERÓNICA MARTÍNEZ RANGEL	C,C.1006201728
MARA FARAY MENA PINO	1088827759
ANA SOFIA MONTES ALARCÓN	1115185739
LILIBETH CHIQUITO RODRÍGUEZ	1086635083
YEIDI VIVIANA RAMOS OSORIO	1122120933
CAMILA NIETO RESTREPO	1086635172
YURANY CAÑAVERAL ZAPATA	1086634977
SOFIA MARMOLEJO GALLEGO	1088829309
ANA SOFIA PAREJA VILLEGAS	1086634955
MARLLURY YISETH BLANDÓN VÉLEZ	1088275336
ZHARITH NICOLE HERNÁNDEZ MARÍN	1086635235
KAREN XIMENA VALENCIA RAMÍREZ	1088830744
ESTEFANY PINEDA GALLEGO	1086635116
OROZCO HOYOS ERIK SANTIAGO	1086634983

- El Coordinador propone una re inducción con los padres de familia y para unificar criterios se mirará el manual de convivencia y reglamento del Aprendiz para el POI.
- La líder Diana Marcela Cacante, concluye que los 5 aprendices se deben desertar porque puede ocurrir que no estén en el SIMAC, argumenta el coordinador Jader que la directriz es bajar del SIMAC los aprendices que lleven más de un mes sin asistir a formación y que él se reunirá con la secretaria de la IE para evaluar el proceso, llamarán a los jóvenes que no han asistido a la formación SENA para revisar la causa de su inasistencia
- Manifiesta el coordinados Jhon Jader que la IE tiene un compromiso de orden moral con el estado, y que no piensa incurrir en la infracción de la norma si los aprendices adquirieron un compromiso como uno de los valores de la IE es la honestidad. Manifiesta el coordinados Jhon Jader que la IE tiene un compromiso de orden moral con el estado, y que no piensa incurrir en la infracción de la norma si los aprendices adquirieron un compromiso como uno de los valores de la IE es la honestidad.
- El coordinados Jhon Jader Manifiesta que la IE tiene un compromiso de orden moral, porque el estado, asigna un rubro para el SENA y no piensa incurrir en la infracción de la norma si los aprendices adquirieron un compromiso y uno de los valores de la IE es la honestidad, así que deben darle continuidad y cumplir con el compromiso sin desertar.
- Simultáneamente se planteó la necesidad de afiliación de los aprendices que si estén asistiendo a formación a la ARL, se relata que el SENA ofrece una póliza de riesgos a los aprendices, se comunicaran con la funcionaria, la señora ylduara todo esto con el objetivo de realizar las salidas de campo en cumplimiento de su Etapa Productiva y contar con ese amparo de la ARL.
- La Ruta GP, es la estrategia para fortalecer la idea de negocio desde la etapa productiva. El formato 023 manifiesta lo firmo el rector.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA
Entrega de acta a coordinación académica y Rectoría de la I.E.	Instructora Acme a cargo de la IEs. Líder de articulación con la Media	Julio de 2023
Próxima Reunión del Comité Operativo Interinstitucional.	SENA e Institución Educativa.	Agosto 2023

ASISTENTES

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtualo, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.